

AVISO

polico, p
iano P
el exper

nación
96.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, domingo 8 de noviembre de 1896

Número 260

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 8.—EL PATROCINIO DE NUESTRA SEÑORA.—Los cuatro mártires Coronados, y san Godofredo, obispo.

Lunes 9.—La dedicación de la Basílica del Salvador en Roma, y santos Teodoro, Orestes y Alejandro, mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Aviso.

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdo número 39.—Aprueba detalles.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 139. Concede permiso y nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalles.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

En esta fecha, el señor don Nazario Toledo, nombrado Cónsul General de la República de Guatemala en Costa Rica, ha sido reconocido

en el expresado carácter, y se le ha devuelto la patente acompañada del exequátur de estilo, para el libre ejercicio de sus funciones.

San José, 7 de noviembre de 1896.

El Subsecretario,

R. FERNÁNDEZ GUARDIA

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y
FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 39

Palacio Nacional

San José, 5 de noviembre de 1896

El Presidente de la República,

Fundado en el inciso 4º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Dar su aprobación al detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de San Isidro de Alajuela para la composición de los caminos en el presente año. Dicho detalle fué publicado en *La Gaceta* de 29 de agosto último y aprobado por la Municipalidad de Alajuela en sesión de 2 del mes en curso.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.—ULLOA.

DETALLE levantado por la Junta itineraria de San Isidro para la composición de sus caminos y la Laguna, en el presente año, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888.

Arias Agustina	\$ 2 00	Guerrero Patrocinio ..	\$ 2 00
— Anselmo	1 00	Herrera Felipe	3 00
— Adolfo	1 00	Jinesta Francisco	10 00
Acosta Aquiles	20 00	— Martín	2 00
Arias Antonio	1 00	Loria Carmen	2 00
Alvarado Bonifacio	3 00	— José	1 00
Arce Eusebio	4 00	— Rafael	6 00
Arias Eulogio	2 00	Mora Acisclo	2 00
Artavia Francisco	2 00	Mejías Ignacio	2 00
Alvarado Faustino	2 00	Morera Juan	10 00
Arce Jerónimo	3 00	Molina José	1 00
Arias José	2 00	Mejías José María	3 00
Arce Leopoldo	2 00	Mora Juan	1 00
Alvarado Lucas	6 00	Méndez Juan	4 00
Arias Lorenzo	2 00	Molina Pedro	1 00
— Manuel	1 00	Méndez de la Cruz Mª ..	5 00
Alvarado Modesto	2 00	Morera Pedro	10 00
Arce Mauricio	3 00	Mejías Zenón	1 00
Arias Pánfilo	2 00	Meléndez Balbina	5 00
Arce Pío	5 00	Moya Casimiro	5 00
Arana Procopio	6 00	Moreira Domingo	4 00
Arias Rosa	2 00	Molina Eusebio	1 00
— Ramón	2 00	Mora Eusebio	2 00
— Remigio	1 00	Noriega Félix	20 00
— Cipriano	5 00	Núñez Mercedes	3 00
Arguedas Saturnino ..	1 00	Porrás Ana	2 00
Arrieta Rafael	2 00	— Casiano	6 00
Aguilar Ramón	10 00	Pereira Francisco	8 00
Barrantes Vicente	8 00	Porrás José Mª	3 00
Bastos Cayetano	8 00	— José	1 00
Barquero Clodomiro ..	5 00	— María	1 00
— Leopoldo	1 00	— Rafael	1 00
Brenes Eusebio	5 00	— Ramón	1 00
Benavides José	2 00	Pérez Zacarías	4 00
Brenes Gerardo	4 00	Quirós Blas	2 00
Barquero Jesús	2 00	— Ramón	5 00
Bastos Joaquín	1 00	— Teodosio	2 00
Brenes Máximo	1 00	— Domingo	1 00
— Pedro	2 00	Rojas Adán	2 00
— Rosendo	2 00	— Liberato	2 00
— Rafael	1 00	Ramírez Clemente	1 00
Barquero Rafael	6 00	Rojas Dolores	20 00
Castro José	1 00	Ramírez Florentino ..	2 00
Corella Rosario	1 00	Rojas Gabino	2 00
— Acisclo	1 00	Ramírez Isidor	1 00
— Antonio	8 00	Rojas José	1 00
Carvajal Benjamín	2 00	Ramírez Gerardo	2 00
Castro Balvanero	1 00	— Marcelo	4 00
Calvo Cosme	5 00	Rojas Modesto	1 00

Carvajal Daniel	\$ 1 00	Ramírez Pilar	\$ 1 00
Corella Domingo	1 00	Rojas Ramón	1 00
Carvajal Elías	2 00	Rodríguez Rafael	3 00
Castro Eusebia	6 00	Ramírez Rosa	2 00
Corella Fernando	2 00	Rojas Samuel	3 00
— Fidel	1 00	Salas Molina José	1 00
Castro Juana	3 00	Saborio Cruz Ramón ..	6 00
— Manuel	2 00	Soto Andrés	35 00
Corella Manuel	2 00	— Alejo	5 00
Castro Pedro	2 00	— Alberto	2 00
Carvajal Ramón	1 00	Sibaja Antonio	4 00
Carballo Rosa	2 00	Solera P. Enrique	7 00
Camacho Tomás	3 00	Sáenz Francisco	3 00
— Fulgencio	1 00	Saborio Ignacio	2 00
Chaves Paulino	2 00	— Ildefonso	5 00
— Benjamín	2 00	— Indalecio	2 00
Chavarría Francisco ..	1 00	Soto José María	16 00
Chacón Gaspar	10 00	— José	3 00
Delgado José	2 00	— Julio	2 00
— Anselmo	4 00	— Josefa	15 00
— Francisco	1 00	Salas José	2 00
— Margarita	1 00	— Julio	2 00
— Ruperto	3 00	— Luis	2 00
— Raimunda	4 00	Saborio Manuel	2 00
Dobles Rafael	28 00	Sibaja Malaquías	2 00
Granados María	1 00	Sáenz Manuel	2 00
Guerrero Ana	1 00	Soto Mª del Rosario ..	3 00
González Valeria	2 00	Solera Nicolás	4 00
Guerrero Valeria	1 00	Soto Pío	9 00
González Cleto	1 00	Saborio Pilar	4 00
— Estanislao	4 00	— Ramón	4 00
Guerrero Fidel	2 00	— Rafael	1 00
García Hipólito	5 00	Soto Simón	7 00
González Isidor	4 00	Sibaja Zacarías	2 00
— Higinio	6 00	Saborio Zacarías	1 00
— José María	2 00	Urtecho Manuel	2 00
— Juan R.	2 00	Villalobos Antonio	12 00
Guerrero José	5 00	— Agustín	8 00
— Juan	3 00	Vargas Isabel	6 00
García Juan	1 00	Valverde Teodora	3 00
Guerrero Maurilia	1 00		

San Isidro, 19 de agosto de 1896.

CAYETANO BASTOS

RAMÓN SABORIO

Cartera de Policía

Nº 139

Palacio Nacional

San José, 6 de noviembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia á don Moisés Ramírez para separarse por quince días del cargo de Agente de Policía de Siquirres, y nombrar en su reemplazo por el mismo tiempo á don Demetrio Jurado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de Quebradilla de la provincia de Cartago, con el fin de construir un local para la escuela de niñas.

Alfaro Proceso	\$ 10 00	Monge Zenón	\$ 2 00
— José María	5 00	Montoya Ramón	1 00
— Santos	2 00	— Francisco	1 00
Angulo Nicolás	2 00	— Justo	1 00
Alvarado Félix	3 00	Martínez Cayetano	2 00
Angulo Manuel	5 00	Montero Jorge	1 00
Eusebio	2 00	Mata Baltasar	2 00
Brenes Diego	1 00	Monestel Cristóbal	1 00
— Jesús	2 00	Molina Santiago	3 00
— Ignacio	5 00	— Macario	1 00
— Francisco	1 00	Navarro Juan María	2 00
— Justo	1 00	Núñez José María	2 00
— Eustaquio	1 00	— Francisco	1 00
Campos Sebastián	1 00	— Zacarías	1 00
Calderón Zacarías	2 00	— Juan	1 00
— José María	1 00	Navarro Pedro	2 00
Cordero José	1 00	Baldomero	2 00
— Celerino	2 00	Picado Juan Pío	2 00
— Juan	1 00	Pereira Esteban	10 00
Calderón Timoteo	1 00	Rodríguez José Trinidad	3 00
Céspedes Juan Buena-		— Ignacio	2 00
ventura	2 00	— Teodoro	2 00
— Marcelo	1 00	— Juan Rosendo	1 00

AVISO

Participase al público, por este medio, que la Farmacia del Doctor don Mariano Padilla es la única habilitada en esta ciudad para el expendio de medicinas á cualquier hora de la noche.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—2 de octubre de 1896.

CARLOS SABORÍO I

AVISO

Con fecha quince del corriente ha sido depositado en el fondo de Policía de este cantón, un novillo alazán, forastero, marcado con estas letras, V E R; además tiene otra marca. Las personas que se consideren con derecho á dicho animal, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 24 de octubre de 1896.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

En esta fecha han sido presentados á la Policía como perdidos y depositados por el término de ley, dos novillos de regular tamaño, uno es hosco encorado y el otro barroso, ambos marcados con un fierro confuso.

La persona que se crea con derecho á los referidos novillos, que ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas, 5 de octubre de 1896.

SAMUEL CASTRO

AVISO

Con fecha 23 de octubre de este año se ha mandado depositar en la Policía una mula retinta quemada, con un fierro confuso, semejante á una A. Con la misma fecha se ha mandado también depositar una yegua mosqueada, mostrenca, pequeña y de trote.

Otra yegua melada, de regular tamaño, de trote y vieja.

Un torito como de dos años, hosco y mostrenco.

Y se previene á las personas que tengan algún derecho que deducir lo manifiesten en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo.—24 de octubre de 1896.

I. ROJAS ORTIZ

Con fecha veintiuno de setiembre del corriente año, fue tomado por la Policía de este cantón un toro sardo, mostrenco, y depositado en el potrero del fondo.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, presente en este despacho á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—3 de octubre de 1896.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

En esta fecha ha sido presentada á la Policía de este cantón por don Gabino Bermúdez, representado por su encargado don Carlos Solís, una yegua melada, de buen paso, regular tamaño, marcada, la cual hace tres meses y medio está en su potrero de Mata de Plátano, sin poderse averiguar quien sea su dueño.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que el que se considere con derecho á ella, se sirva reclamarla ante esta autoridad, en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea. Villa de Guadalupe, 17 de setiembre de 1896.

A. BARRANTES A.

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, han sido depositados en el potrero respectivo y en calidad de perdidos, los animales siguientes:

- 24 de agosto.—Un caballo blanco, herrado, marcado con el fierro de esta Policía.
- 29 — — Un caballo blanco, marca semejante á una R.
- — — Una yegua blanca, marca semejante á una I.
- — — Una yegua retinta, " " " I.
- 30 — — Un caballo alazán, flaco, mostrenco.
- — — Una yegua retinta, marcada.
- 6 — Stbre.—Un toro mohino, marca confusa.
- — — — bayo, mostrenco.
- — — — melado, azulejo, marcado.

Se pone lo anterior en conocimiento del público, para que quien se considere con derecho á dichos animales, se presente en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía de Alajuela, 14 de setiembre de 1896.

EDUARDO MARTÍN A.

Estado de Caja en 31 de octubre de 1896

Cuentas	Ingresos	Egresos
Saldo en Caja del mes anterior.....	\$ 1,241 48	
Fondo común		
Multas por faltas.....	\$ 881 00	
— animales.....	101 60	
Cuentas corrientes.....	304 81	\$ 415 40
Remate de animales.....	135 85	25 00
Mercado.....	429 15	350 00
Apertura de calles.....		9 00
Cárceles.....	76 25	851 48
Alimentos.....		9 00
Corral del Fondo.....		40 00
Presentación de animales.....		
Peaje de ganado.....	110 00	19 30
— madera.....	95 50	4,522 96
Sueldos.....		144 22
Gastos Generales.....	346 95	1,919 60
Higiene.....	1,944 00	
Destace de reses.....	199 00	
— cerdos.....	325 25	79 50
El Mojón.....	211 95	139 00
San Juan.....	164 40	40 00
San Vicente.....	133 80	46 85
Alajuelita.....	228 60	84 60
Curridabat.....	117 35	10 00
San Isidro.....	89 80	2 25
El Zapote.....	34 80	1 50
Las Pavas.....	116 95	6 75
La Uruca.....	56 40	7 65
San Sebastián.....	60 20	
Mata Redonda.....	3 00	
San Jerónimo.....	3 00	
Dos Ríos.....	3 00	
El Hatillo.....	4,137 90	1,755 68
Alumbrado.....	5,695 00	2,512 90
Cañería.....	211 50	
Aseo diario.....	875 00	
Almacenes.....	30 00	
Aguas gaseosas.....	1,200 00	
Bancos.....	40 50	
Barberías.....	125 00	
Agencias de comercio extranjeras.....	75 00	
— de vapores.....	606 25	
Billares.....	190 00	
Casas de préstamo.....	482 50	
— de comisión.....	60 00	
Clubs.....	100 00	
Cervecerías.....	40 00	
Cigarrerías.....	65 00	
Carpinterías.....	25 00	
Candelarias.....	577 55	
Carrocerías.....	180 00	
Caballerizas.....	172 50	
Ferreterías.....	10 00	
Casas de cambio.....	50 00	
Fundiciones.....	140 00	
Hoteles.....	212 50	
Seguros.....	100 00	
Fábricas de calzado.....	90 00	
Librerías.....	50 00	
Molinos.....	15 00	
Marmolerías.....	20 00	
Órganos y pianos.....	629 20	
Pulperías.....	15 00	
Pastelerías.....	120 00	
Panaderías.....	35 00	
Salchicheras.....	24 00	
Rótulos.....	160 00	
Relojerías.....	82 50	
Restaurantes.....	62 50	
Sastrerías.....	740 00	
Tiendas.....	127 40	
Truchas.....	12 00	
Tintorerías.....	19 00	
Talabarterías.....	40 00	
Fuerza hidráulica.....	40 00	
Neverías.....	80 00	
Ventas de madera.....	30 00	
Zapaterías.....	70 00	
Jabonerías.....	1,777 00	7,921 32
Vinaterías.....	120 19	78 16
Macadam.....	6 25	50 00
Potrero de Pavas.....		50 00
Vales á pagar.....		190 00
Hospicio de Huérfanos.....		700 00
Locomoción del Gobernador.....		286 25
Intereses & descuentos.....		
Amón F. Duplantier.....	648 00	
Rastro.....	6 00	220 00
Siropería.....		60 00
Contratos Toledo.....		
Botica nocturna.....	16 75	
Matrícula de perros.....	53 30	100 00
Perros en corral.....		33 75
Hospital.....		
Eventuales.....	60 20	29 75
Potrero del rastro.....		
Fiesta 15 de setiembre de 1896.....		
Panteón de Curridabat.....	448 50	27,171 60
Caminos		
El Mojón.....	85 50	320 15
San Juan.....	11 00	21 00
San Vicente.....	215 50	
Curridabat.....	29 50	
San Isidro.....	23 00	
Las Pavas.....	73 00	
San Sebastián.....	335 00	409 75
Mata Redonda.....	349 00	327 50
El Hatillo.....	43 50	50 00
El Turrujal.....	3 00	
Paso Ancho.....	3 50	158 25
Saldo al mes de noviembre.....		1,286 65
Sumas iguales.....	\$ 29,584 58	5,586 06
		\$ 29,584 58

Contabilidad Municipal de San José.

Tesorería Municipal del cantón de San José.

J. ZÚÑIGA V.,—Tenedor de Libros.

Vº Bº

ELÍAS RIVAS S.

ANUNCIOS

ITINERARIO

de los vapores correos del Golfo de Nicoya en los meses de noviembre y diciembre de 1896.

NOVIEMBRE

Vía Humo, y Ballena

Sale de Puntarenas	á las
Martes.....	3 3 a. m.
Sábado.....	7 7 a. m.
Martes.....	10 10 a. m.
Sábado.....	14 1 a. m.
Martes.....	17 3 a. m.
Sábado.....	21 7 a. m.
Martes.....	24 9 a. m.
Sábado.....	28 12 p. m.

Sale de Ballena

Sale de Ballena	á las
Martes.....	3 12 m.
Sábado.....	7 4 p. m.
Martes.....	10 9 a. m. del 11
Sábado.....	14 10 a. m.
Martes.....	17 12 m.
Sábado.....	21 4 p. m.
Martes.....	24 6 a. m. del 25
Sábado.....	28 9 a. m.

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas	á las
Jueves.....	5 6 a. m.
Jueves.....	12 12 p. m.
Jueves.....	19 5 a. m.
Jueves.....	26 10 a. m.
Sale del Bebedero	á las
Jueves.....	5 1 p. m.
Jueves.....	12 7 a. m.
Jueves.....	19 12 m.
Jueves.....	26 6 a. m. del 27

DICIEMBRE

Vía Humo, y Ballena

Sale de Puntarenas	á las
Martes.....	10 2 a. m.
Sábado.....	5 6 a. m.
Martes.....	8 9 a. m.
Sábado.....	12 12 p. m.
Martes.....	15 2 a. m.
Sábado.....	19 5 a. m.
Martes.....	22 7 a. m.
Sábado.....	26 10 a. m.
Martes.....	29 1 a. m.
Sale de Ballena	á las
Martes.....	10 11 a. m.
Sábado.....	5 3 p. m.
Martes.....	8 6 a. m. del 9
Sábado.....	12 9 a. m.
Martes.....	15 11 a. m.
Sábado.....	19 2 p. m.
Martes.....	22 5 a. m. del 23
Sábado.....	26 7 a. m. del 27
Martes.....	29 10 a. m.

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas	á las
Jueves.....	3 6 a. m.
Jueves.....	10 11 a. m.
Jueves.....	17 4 a. m.
Jueves.....	24 9 a. m.
Jueves.....	31 2 a. m.
Sale del Bebedero	á las
Jueves.....	3 1 p. m.
Jueves.....	10 7 a. m. del 11
Jueves.....	17 11 a. m.
Jueves.....	24 6 a. m. del 25
Jueves.....	31 10 a. m.

Puntarenas, 1º de noviembre de 1896.

LA EMPRESA

AVISO

Por acuerdo 2º de la sesión celebrada por la Municipalidad de este cantón el 28 de agosto próximo pasado, se dispuso establecer el destace de cerdos en el actual edificio del matadero de esta ciudad; en consecuencia, se previene á todos los destazadores de cerdos que del 15 de los corrientes en adelante hagan esta operación en el lugar antes citado, incurriendo en las penas de ley el que así no lo verifique.

Agencia de Policía de Higiene, San José, 3 de octubre de 1896.

NAZARIO TOLEDO

3 v 3

AVISO

El Instituto Nacional de Higiene se ha trasladado al departamento que ocupaba el Museo Nacional en el edificio de la Universidad.

EMILIO ECHEVERRÍA,
Director.

LICITADORES

Se convocan para que suministren 1210 metros cuadrados de ladrillo mosaico para el pavimento de la iglesia metálica de Grecia, según las especificaciones siguientes:

1ª—El contratista se comprometerá á suministrar en puerto Limón el ladrillo, 4 meses después de firmado el contrato y la Junta de Edificación se hará cargo de su conducción hasta Grecia.

2ª—Los bultos serán abiertos en Grecia, y el contratista quedará obligado á reponer en este mismo lugar cualesquiera ladrillos quebrados que se noten ó los que faltaren para completar la cantidad total, caso que esto llegare á suceder, sin otra remuneración que el primer precio convenido por dicho material puesto en Limón.

3ª—El plano de la superficie con todos sus detalles y dimensiones está en la Dirección General de Obras Públicas, á la disposición de las personas que quieran consultarlo ó hacer copias de él, y el licitador debe acompañar á su propuesta un plano en escala conveniente de los dibujos del pavimento que propone y muestras de la clase de ladrillo. Se desean dibujos sencillos y ladrillos de fácil colocación.

4ª—Junto con el ladrillo debe suministrarse la cantidad de cemento romano, de primera clase, necesaria para su colocación y los planos é instrucciones que la fábrica envíe. Cada licitación debe especificar la cantidad de cemento que se va á suministrar.

5ª—No se admite propuesta, cuyo valor total sea menor de siete mil pesos ni mayor que diez mil, y las muestras cuya propuesta sea aceptada, quedarán en manos de la Junta para comparar su clase con el ladrillo que venga.

6ª—El contratista pagará á la Junta diez pesos por cada día de atraso en la llegada del ladrillo al Limón, dado caso que éste no venga en el plazo convenido, salvo caso fortuito ó fuerza mayor debidamente comprobados.

El pago se hará como mejor convenga á ambas partes.

Las propuestas deben ser dirigidas así:

“Señor Cura de Grecia

(Licitación mosaico)”,

y serán abiertas el día 15 de marzo de 1897.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que convenga á sus intereses.

Grecia, 1º de noviembre de 1896.

El Presidente de la Junta,

GABRIEL ARROYO

3 v 2

El examen de infantería de la Guarnición de esta Plaza, se verificará el domingo 8 del mes en curso, en la plaza de Juan Santamaría, á las 12 m., del modo siguiente.

Iª Parte

Instrucción del recluta en orden cerrado.

IIª Parte

Instrucción de sección y compañía en orden cerrado.

IIIª Parte

Manejo del arma y esgrima de la bayoneta

IVª Parte

Instrucción de sección y compañía en orden abierto.

Vª Parte

Servicio de campaña.

El Sargento Instructor,

Pedro Umaña R.

Comandancia de la provincia de Alajuela, 5 de noviembre de 1896.

Vº Bº

JOSÉ BADILLA B.

AL PÚBLICO

Como Inspector de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos, hago constar que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de diez mil quinientos pesos, (\$ 10,500), para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo próximo, que se verificará el domingo 8 del entrante mes de noviembre.

San José, 28 de octubre de 1896.

El Inspector Suplente,

MANUEL N. SÁENZ.

10 v 10

AVISO

A las doce del día viernes 12 del corriente mes se rematarán en la puerta exterior de la Aduana Principal, en el mejor postor, las siguientes mercaderías, por haber estado más de un año en las bodegas sin que sus dueños las reclamaran.

Marcas	Cantidad	Contenido
A R	28 barriles	Vino tinto de mesa
Sjm.	321 yardas	Zarzas
—	126 yardas	Dril azul
—	34 metros	Cotin rayado
—	84	Manta ancha
—	113	angosta
—	50 yardas	Lienzo
—	100 metros	Mezclilla azul
A P	27 botellas	Ginebra
Sjm.	8 m. rollos	Alambre para cercas
—	152	Azadones hierro
L C D.	21 doc.	Alpargatas
R A.	2 c.	Vino de Mesa
G O.	42 latas	Dulces (jalea)
A T.	232 calabazos	Treménina de ocote
S H.	3½ doc. latas	Sardinas
J A.	1 c.	Jabón ordinario
Sjm.	660 frasquitos	esencia coronada
—	4 botellas	Aceite de comer
—	2	Ollas
—	2	Cazuelas
—	1 saco	Jamaicas, peso 28 k.
V P P.	1 barril	Varas medicinas no especificadas
J R.	15 c.	Atincar, peso 182 k.
P O.	10 botellas	Licor de cerezas
Sjm.	7	Vino manzanilla
J T R.	1 c.	Cognac
Sjm.	9 botellas	—

Inspección General de Aduanas, San José, 2 de noviembre de 1896.

El Inspector,

F. VILLAFRANCA

SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE DERECHO

Según acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, los exámenes de fin de curso comenzarán el lunes 16 del corriente.

Las horas señaladas son de 6 á 8 p. m.

Secretaría de la Escuela de Derecho.—San José, 1º de noviembre de 1896.

3-3

El Secretario de la Escuela,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

AVISO IMPORTANTE

Para tratar asuntos urgentes y de importancia de la Sociedad Mercantil Costarricense, se convoca á los socios de la misma á reunión general que tendrá lugar el domingo próximo, ocho de noviembre, en el salón del Hotel Belisari, á la una de la tarde.

Se suplica á las personas que no puedan asistir se hagan representar por carta poder.

San José, 25 de octubre de 1896.

JOSÉ R. CHAVARRÍA,—Srio.

LICITACIÓN

Convócanse licitadores para la construcción del edificio que deberá servir de Hospital en esta ciudad, el cual se ha presupuesto en sesenta mil pesos.

Contiene el edificio cuatro pabellones con sus correspondientes corredores y demás divisiones que indica el programa; pared de bahareque con ladrillo y techo de teja de barro; el horconaje debe ser de madera fuerte lo mismo que las viguetas, y para lo demás, cedro.

El plano puede verse en la oficina de la Gobernación de esta comarca y en la Dirección General de Obras Públicas en San José.

Las propuestas se dirigirán á la oficina de la Gobernación de esta comarca, en pliego cerrado, con la expresión de *Propuesta para el Hospital de Puntarenas*. Se abrirán el quince de noviembre entrante para aceptar la más favorable. No se aceptará propuesta mayor de la cantidad arriba expresada, y el contratista garantizará la construcción de la obra, á satisfacción de esta Junta y del señor Ministro de Beneficencia, debiendo entregarse un año después de firmado el contrato.

Puntarenas, 1º de octubre de 1896.

El Presidente de la Junta,

Se LIZANO

El Secretario,
CARLOS MIRANDA